



Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 20/2019
EXP: 05/2019

C. SERGIO MACLOVIO VALDES LOERA
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en el predio ubicado en la calle **Texto 1** en Villa Guerrero, Jalisco.

La construcción contara con un área de **38.76 M²** (Treinta y Ocho punto setenta y siete Metros Cuadrados) que consiste en la construcción de una planta.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: **\$441.00** (Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34 Fracción I A, inciso 3^a según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 eliminado por contener palabra referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información.

Recibido en los 01/11/2019
2/11/2019

ATENTAMENTE:
 Villa Guerrero, Jalisco a 08 de Mayo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
 Director de Obras Públicas
 Administración 2018-2021



c.c.p. Archivo.



Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 21/2019
EXP: 05/2019

C. ESTER SOLIS VALDIVIA
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION**, en el predio ubicado en la calle **Texto 1**
Texto 2 en Villa Guerrero, Jalisco.

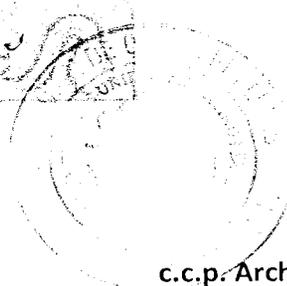
La construcción contara con un área de **40.00 M²** (Cuarenta Metros Cuadrados) que consiste en la construcción de una planta.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: **\$455.20** (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 20/100 M.N.) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34, Fracción I.A, inciso B, según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 y 2 eliminados por contener palabras referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información.

ATENTAMENTE
Villa Guerrero, Jalisco a 15 de Mayo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021



Socorro Soliz U.

c.c.p. Archivo.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la escuela Primaria Manuel López Cotilla, ubicada en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco. Para la obra de

- **REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LOPEZ COTILLA CCT 14EPR0835G, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

La construcción estará bajo una superficie de **7,091.00 M²** (Siete Mil Noventa y un Metros Cuadrados).

Exento el cobro de derecho por ser inmueble de dominio público, con fundamento en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 32, Fracción I, vigente.

ATENTAMENTE
Villa Guerrero, Jalisco a 15 de Mayo de 2019.

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.



Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 23/2019
EXP: 05/2019

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en las escuelas Primarias Manuel López Cotilla y Leona Vicario ubicadas en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco. Para la obra de:

- **REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA CCT 14EPR0835G, Y ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CCT 14EPR0830H, UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

La construcción estará bajo una superficie de **7,091.00 M²** (Siete Mil Noventa y un Metros Cuadrados)

Exento el cobro de derecho por ser inmueble de dominio público, con fundamento en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 32, Fracción I, vigente

ATENTAMENTE:
Villa Guerrero, Jalisco a 15 de Mayo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.



Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 24/2019
EXP: 05/2019

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal a Traves de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en las escuela Primaria 24 de Febrero, ubicada en la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan, Municipio de Villa Guerrero, Jalisco. Para la obra de:

- **REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO CCT 14DPR3110K, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO DE ATZQUELTAN, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

La construcción estara bajo una superficie de **2,485.25 M²** (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco 25/100 Metros Cuadrados).

Exento el cobro de derecho por ser inmueble de dominio público, con fundamento en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 32, Fracción I, vigente.



C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.

Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 25/2019
EXP: 05/2019

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, Concede a Usted LICENCIA DE CONSTRUCCION, en el Centro de Salud, ubicado en la localidad de San Lorenzo de Atzqueftan, Municipio de Villa Guerrero, Jalisco. Para la obra de:

- REHABILITACION PARA LA CERTIFICACION DEL CENTRO DE SALUD ATZQUEFTAN, CLUES JCSSA006832 EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

La construcción estará bajo una superficie de 876.90 M² (Ochocientos Setenta y Seis 90/100 Metros Cuadrados)

Exento el cobro de derecho por ser inmueble de dominio público, con fundamento en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 32, Fracción I, vigente.

ATENTAMENTE

Villa Guerrero, Jalisco a 15 de Mayo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.

Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 26/2019
EXP: 05/2019

C. PILO MENDOZA
P R E S E N T E:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE BARDEADO**, en el predio ubicado en la calle **Texto 1** en Villa Guerrero, Jalisco.

La construcción contara con un área de **17.00 M** (Diecisiete Metros) que consiste en la construcción una barda lineal.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: **\$45.39** (Cuarenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34, Fracción VI, inciso C, según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 eliminado por contener palabra referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información.

ATENTAMENTE:
Villa Guerrero, Jalisco a 21 de Mayo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.